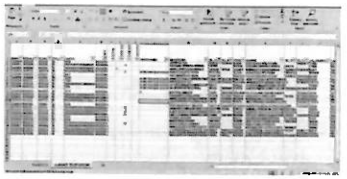
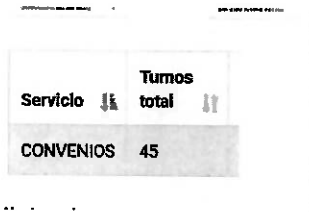
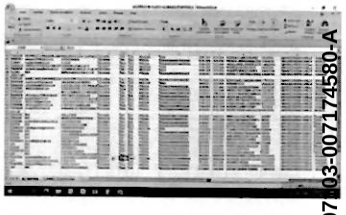
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***GERARDO RIVERA VARELA***
Informe de Actividades N.º	***10/11***
Periodo	*Del 15 noviembre al 14 de Diciembre 2023*
Número del Contrato	*N.º 1968 de 2023*
Objeto:	***Prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento en el proceso de cobro coactivo y persuasivo y elaboración de acuerdos de pago por concepto de impuestos rentas y contribuciones con el fin de fortalecer la gestión tributaria dentro de la tesorería general de la secretaria de hacienda del municipio de Pereira.***
Plazo	*Tres (8) meses +adición dos (2) meses y 15 días*
Valor Total del Contrato	***$24.344.000 +ADICION $7.607.500 = VALOR TOTAL 31.951.500***
Valor del Periodo del Informe	***$3.043.000***
Fecha de Inicio	*15 de febrero del 2023*
Fecha de Terminación	*29 de diciembre del 2023*
Proyecto	*MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Interventor	*Dr. CESAR AUGUSTO MONTES GIRALDO*
Dependencia	*Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la secretaría de Hacienda*

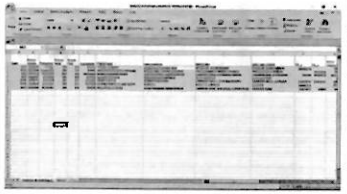
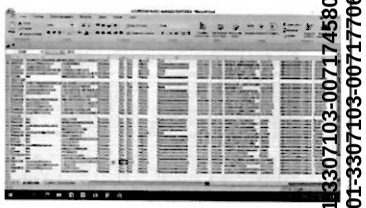
Powered by CamScanner

CAMONTES-02460286143431-3307103-007174580-A
VAGUDELOR-02460286163201-3307103-007177064-A

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Ejecutar los trámites necesarios para agotar la etapa persuasiva, teniendo en cuenta el Reglamento Interno de Cartera contenidos en el Decreto 1003 de 2016 o el que lo sustituya.	Se realizaron llamadas telefónicas los contribuyentes que tenía las cuotas vencidas toda vez que durante el periodo se me encomendó este tipo de apoyo, teniendo en cuenta el Reglamento Interno de Cartera contenidos en el Decreto 1003 de 2016 o el que lo sustituya.	Llamadas telefónicas	
2. Entrevistar al contribuyente que acuda al Centro de Servicio Oportuno e informarle del estado de la obligación y Orientarlo sobre la facilidad de pago en cuanto a plazo y cuantía enmarcado a las estipulaciones del Reglamento Interno de Cartera	Se atendió xx contribuyentes es el centro oportuno en el horario de 8am a 4 pm los días Orientarlo los contribuyentes sobre la facilidad de pago en cuanto a plazo cuantía enmarcado a las estipulaciones del Reglamento Interno de Cartera	DIGITURNO	
3. Generar los Actos Administrativos que conceden la facilidad de pago, previa revisión del cumplimiento de los requisitos y las condiciones negociadas con el contribuyente, dentro de los parámetros de cartera.	Se realizaron 8 acuerdos de pago entre el 15 de noviembre al 14 de diciembre, revisando documentos requeridos para las facilidades de pago según manual de cartera interno tanto Inducom como predial	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1oHaxuVqE7uwWGqQ6eBycw1ClThO7TkaN18r5OfNlgek/edit#gid=2140790527	
4. Realizar seguimiento a los acuerdos de pago, verificando con periodicidad del incumplimiento, gestionando persuasivos telefónicos, por correo electrónico, por correo certificado y realizar las	Se están revisaron acuerdos de pago suscritos, verificando su cumplimiento de las cuotas establecidas de los convenios de acuerdo de pago de Inducom, para revisar estado de cuenta acordele la deuda pendiente que tiene y la cuotas atrasada.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qv4eTHCu-VoXW9R-HS-X_fieMXsQmtHY/edit#gid=1286043281	

CAMONTES-0246028616431-3307103-007174580-A
VAGUDELOR-0246028616321-3307103-007177064-A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
resoluciones que dejan sin efecto el acuerdo de pago.			
5. Realizar las acciones necesarias para obtener la notificación de los actos administrativos proferidos, dentro de los términos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, Municipal y demás leyes vigentes que regulan la materia.	Se realizaron 7 resoluciones para enviar los contribuyentes por el correo de domina. Actos administrativos proferidos, dentro de los términos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, Municipal y demás leyes vigentes que regulan la materia.	Se enviaron por correo domina resoluciones	
6. Remitir oportunamente a los abogados de cobro coactivo, de la existencia de Resoluciones ejecutoriadas por medio de las cuales se deja sin efecto y vigencia, la facilidad de pago a causa del incumplimiento	No Aplica toda vez que durante el periodo no se me encomendó este tipo de apoyo Resoluciones ejecutoriadas por medio de las cuales se deja sin efecto y vigencia, la facilidad de pago a causa del incumplimiento	N/A	
7. Velar por la actualización y registro de las actuaciones en materia de convenios en el Sistema de Gestión Tributaria.	En este periodo de informe de actividades si se realizó acciones necesarias para obtener las notificaciones de los actos administrativos.	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1oHaxuVqE7uwWGqQ6eBycw1ClThO7TkaN18r5OfNlgek/edit#gid=2140790527	
8. Realizar el reporte a la Dirección de Contaduría de los contribuyentes morosos por el incumplimiento de acuerdos de pago, para que sean registrados en el BDME y/o solicitar	No Aplica toda vez que durante el periodo no se me encomendó este tipo de apoyo, reporte a la Dirección de Contaduría de los contribuyentes morosos por el incumplimiento de acuerdos de pago de la obligación	N/A	

CAMONTES-0246028614343130710300717458O-A
VAGUDELOR-0246028616320130710300717706 4-A

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
el retiro del registro, por el pago de la obligación.			
9. Dar trámite a las solicitudes, peticiones o requerimientos internos y externos asignados por la Tesorería General de la Secretaría de Hacienda y realizar su respectivo registro.	En este periodo de informe de actividades no se realizó acciones necesarias para obtener las notificaciones de los actos administrativos	N/A	

GERARDO RIVERA VARELA
Contratista
C.c. 16223349

CESAR AUGUSTO MONTES GIRALDO
Vo Bo
Supervisor

CAMONTES-0246028614343l-3307103-007174580-A
VAGUDELOR-0246028616320l-3307103-007177064-A